

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 52/15
BUENOS AIRES, 27 de febrero de 2015

VISTO:

el artículo 29 de la Ley 24.521; los artículos 13 inciso j) y 18 inciso a) del Estatuto Académico; lo dictaminado por la Comisión Directiva de la Asociación Civil “Universidad del Salvador”; y

CONSIDERANDO:

que es conveniente crear una Unidad Académica específica para el conjunto de las carreras y proyectos vinculados con las Lenguas Modernas;

que la Comisión Directiva de la Asociación Civil “Universidad del Salvador”, en su sesión del 25 del corriente, ha aprobado la creación de la Escuela de Lenguas Modernas como Unidad Académica dependiente del Sr. Rector, de acuerdo con los términos del artículo 13 inciso j) del Estatuto Académico;

que el honorable Consejo Superior, en su sesión del día 11 del corriente, ha tenido la intervención prevista en el artículo 18 inciso a) del Estatuto Académico.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
RESUELVE

- Art. 1. Crear la Escuela de Lenguas Modernas como Unidad Académica, en dependencia del Sr. Rector, a partir del 1° de marzo de 2015.
- Art. 2. Determinar que la Escuela de Lenguas Modernas estará integrada por las carreras de Traductorado Público de Inglés, Traductorado Científico-Literario en Inglés, Licenciatura en Interpretación de Conferencias en Inglés, Lengua Inglesa, Traductorado Científico-Literario en Portugués, Traductorado Público en Portugués, Licenciatura en Interpretación de Conferencias en Portugués, Traductorado Público en Italiano, Traductorado Científico-Literario en Italiano, Traductorado Científico-Literario en Francés, Traductorado Público en Francés, Licenciatura en Interpretación de Conferencias en Francés, Ciclo de Licenciatura en Lengua Inglesa, Doctorado en Lenguas Modernas, Doctorado en Lengua Inglesa, Maestría en Lengua Inglesa, Doctorado en Lengua y Literatura Inglesas.

L. A. J.



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

Art. 3. Regístrese, comuníquese y archívese.

LILIANA ELIZABETH MARTINEZ
Secretaría General

JUAN ALEJANDRO TOBIAS
RECTOR